

Premios Bizintek

2025

DE LA IDEA A
LA REVOLUCIÓN
¿TE ATREVES?

BASES DE LOS PREMIOS

PREMIOS BIZINTEK

2025

Desde Bizintek queremos apoyar a los jóvenes ingenieros y dar visibilidad a sus proyectos innovadores para la industria 4.0.

Bizintek convoca Los PREMIOS 2025 al Proyecto Fin de Grado, Master o Postgrado para estudiantes en las diferentes ramas, especialidades o grados de Ingeniería, Tecnología y electrónica.

Se entregarán tres premios al “Proyecto Fin de Grado, Máster o Postgrado”. Los proyectos optarán a un primer premio, dotado de 600 € en metálico. Bizintek publicará los proyectos ganadores en sus canales de comunicación para dar visibilidad a los premiados.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará en febrero 2025 y se cerrará el 26 de septiembre de 2025.

BASES

1. Requisitos:

Podrán participar de esta convocatoria todos aquellos estudiantes de cualquier rama de Ingeniería, Electrónica y Tecnología, que presenten su proyecto Fin de Grado, Máster o Postgrado durante el ejercicio 2025 con anterioridad al cierre de esta convocatoria.

Se valorarán los proyectos en las siguientes áreas:

- Diseño electrónico
- Programación de sistemas embebidos
- Internet of things
- Aplicaciones web o móviles

A tal efecto, se deberá facilitar a través del formulario habilitado para ello en la web de Bizintek: bizintek.es/premios los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- DNI
- Datos de contacto: Teléfono y dirección de correo electrónico.
- Universidad y Grado, Máster o Postgrado cursado.
- Supervisor/Tutor/ Director de proyecto y e-mail de contacto
- Título y breve resumen del proyecto.
- Desde este mismo formulario, se adjuntará, el proyecto en toda su extensión en formato pdf o Word o Zip (si contiene más de un documento o anexos - archivos de diseño, software, etc..)
- Para poder verificar el cumplimiento de los requisitos señalados, el Jurado podrá exigir antes de emitir veredicto, cualquier documento adicional que considere oportuno y especialmente el documento acreditativo de la presentación del proyecto ante la Universidad competente.

BASES

2. Evaluación

El Jurado evaluador estará constituido por 3 miembros en igualdad de voto: un miembro del Dpto. Técnico de Bizintek, un miembro del ámbito universitario, y un miembro del ámbito empresarial.

Para determinar los ganadores de este premio, el jurado utilizará cuatro criterios de evaluación con el peso determinado a continuación:

Proyecto Fin de Grado, Máster o Postgrado.

- Contenido del proyecto: 30%
- Viabilidad 20%
- Originalidad: 20%
- Grado de innovación: 20%
- Impacto social: 10%

La decisión del Jurado se hará pública a través de un comunicado formalizado por correo electrónico a todos los participantes en octubre de 2025. El Jurado, a su criterio, podrá determinar un ganador o declarar desierto el premio.

- El Jurado, a su criterio, podrá determinar un ganador o declarar desierto el premio.
- En cualquier caso, la decisión del Jurado será inapelable, y los participantes por el simple hecho de concursar renuncian a cualquier derecho de impugnación de sus decisiones o acción contra estas bases.

3. Tratamiento de la Información

Bizintek garantizará en cualquier caso, el tratamiento de la información y documentación facilitada con carácter confidencial, compartiéndola en el caso de que sea estrictamente necesario para el cumplimiento de las bases de la convocatoria y únicamente se reservará el derecho a dar publicidad del premiado, título y resumen del proyecto.

Camino Tellætxe S/N
Carga/Descarga por Nemesio
Mogrobejo 9A 48015 Bilbao

Tel. 94 437 26 96
Fax 94 434 47 05
e-mail info@bizintek.es

